

Sanidad consigue aprobar el texto para prohibir fumar en las terrazas

DECRETO ANTITABACO/ Hostelería de España considera que el anteproyecto de ley aprobado ayer es “desproporcionado” y sólo servirá para trasladar a la calle los lugares de encuentro para fumadores.

Diego S. Adelantado. Madrid
El Consejo de Ministros aprobó ayer el anteproyecto de ley que pretende imponer la prohibición de fumar tabaco en las terrazas de hostelería, una propuesta del Ministerio de Sanidad que dirige Mónica García y cuya negociación entre los socios de la coalición ha servido para escenificar una vez más la división interna en el seno del Gobierno.

Además de esta polémica medida, el texto también incluye la prohibición de fumar tabaco en otras instalaciones, como centros deportivos, salas de fiesta al aire libre o las marquesinas de los autobuses. También se equiparan por primera vez el tabaco tradicional con los sistemas de tabaco calentado o los vapores que hasta ahora podían consumirse en establecimientos cubiertos, y se prohíbe su venta a menores.

No obstante, el Ejecutivo no alcanzó un acuerdo para incluir en el texto el empaquetado genérico para las cajas de cigarrillos –en lugar de identificarse por la marca–, una medida ya vigente en algunos de los países del entorno de España, como Francia o Reino Unido. Tampoco un nuevo aumento de impuestos al tabaco, como venían reclamando diferentes colectivos.

De aprobarse en el Congreso después de seguir su curso parlamentario, el anteproyecto de ley sustituirá a la actual ley antitabaco, aprobada en 2005, la cual también fue polémica al prohibir por primera vez fumar en centros de trabajo, en el interior de los establecimientos de hostelería y en cualquier otro espacio cerrado. Desde entonces, las ventas de cigarrillos han caído un 53,8% después de varias alzas fiscales, si bien aquellas restricciones fueron más agresivas contra los fumadores.

Durante su intervención de ayer tras el Consejo de Ministros, la titular de Sanidad, Mónica García, afirmó que el texto “es para una mayoría social que quiere respirar aire limpio y que pide, desde hace mucho tiempo, tener espacios libres de humo y que desea que la siguiente generación crezca y viva libre del tabaco”.

La realidad, según los últimos datos del Instituto Na-



Un 20,2% de los hombres y un 13,3% de las mujeres reconocen ser fumadores habituales.

Los hosteleros advierten del perjuicio para el sector

La prohibición de fumar en las terrazas de hostelería supondría un importante perjuicio para los bares y restaurantes con mesas al aire libre, a pesar de tener una eficacia “muy limitada”, según afirmaron ayer desde la patronal del sector, Hostelería de España. La confederación afirma que la prohibición “podría fomentar el consumo desordenado en las

inmediaciones de las terrazas, donde no hay lugares habilitados para los residuos, con el consiguiente perjuicio para el entorno y los vecinos”. Asimismo, Hostelería de España considera que la medida estrella del anteproyecto tendría un impacto negativo sobre el turismo y la imagen internacional del país, que quedaría “aislado como uno

de los únicos países de Europa con una prohibición total en terrazas, “donde sólo Suecia mantiene una prohibición total similar”, además de generar “confusión” entre los millones de turistas que visitan el país cada año. La patronal del sector cree que esta confusión se traduciría en “una carga añadida para los trabajadores del sector, que

se verían obligados a asumir funciones de vigilancia que no les corresponden, lo que podría generar situaciones indeseadas con la clientela”. Ante esta situación, desde Hostelería de España mostraron su voluntad de diálogo con el Gobierno para que reconsidere la medida y “evitar la imposición de cargas adicionales a los profesionales del sector hostelero”.

cional de Estadística (INE), es que el consumo de tabaco ha caído año tras año en España. En 2023, el 20,2% de los hombres y el 13,3% de las mujeres reconocían ser fumadores, alrededor de tres puntos menos que el año anterior; mientras que apenas un 3,1% de los varones reconocía ser fumador ocasional, por el 2,2% de las mujeres.

Por grupos de edad, se observa un menor consumo (tanto habitual como ocasional) entre los jóvenes de entre 15 y 24 años.

Reacciones en contra

Las reacciones al anteproyecto de ley contra el tabaco no tardaron en llegar. Uno de los colectivos más damnificados por las medidas, la Mesa del

Tabaco, que agrupa a cultivadores, estanqueros, fabricantes y distribuidores, se mostró contraria a un paquete de iniciativas que, según su opinión, no cuentan con análisis “rigurosos, en particular de su impacto económico dada su extensa cadena de valor” en el país.

Desde la Mesa del Tabaco afirman que España es “uno de los países con regulaciones más avanzadas”, por lo que consideran que las medidas vigentes “ya funcionan y no es necesario restringir más”, en

El texto no incluye el empaquetado genérico obligatorio en otros países de la UE, como Francia

un entorno de “convivencia pacífica” entre fumadores y no fumadores.

Por su parte, la Unión de Empresarios del Vapeo (UPEV), aseguró que “la intención de prohibir la venta de sabores, supondrá una pérdida de más del 85% de los ingresos del sector”.

De forma sorpresiva, el anteproyecto de ley aprobado ayer por el Gobierno tampoco escapó de las críticas de las organizaciones que más presión han ejercido contra el consumo de tabaco. La Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) calificó de “insuficiente” el acuerdo alcanzado entre Sumar y el PSOE, y reclamó la puesta en marcha del empaquetado genérico o la subida de precios que final-

mente ha quedado fuera del texto. También pidió que la venta de dispositivos de vapeo se limite a la red de expendedurías de tabaco y timbre, prohibiendo así su comercialización en tiendas, gasolineras y otros puntos de venta generalizados.

En la misma línea, el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT) lamentó que el empaquetado genérico no se haya incluido en el anteproyecto, lo que consideran una cesión del Gobierno “a las presiones de la industria del tabaco”, privando “a la sociedad española de una medida que ya se ha implantado en países vecinos y que contribuye a evitar el inicio del tabaquismo en la adolescencia”.

Cataluña crea un cuerpo de inspectores centrado en vivienda

David Casals. Barcelona

Cataluña redobla su apuesta por las sanciones para conseguir que se cumpla la ley de vivienda y los topes al alquiler que este texto establece. Antes de finalizar el año, el Govern de Salvador Illa (PSC) pondrá en marcha un nuevo cuerpo de inspectores que además de atender denuncias, también actuará de oficio.

“Serán 100 personas, con todas las potestades para inspeccionar y sancionar”, destacaron ayer David Cid y Susana Segovia. Son dos de los dirigentes del referente catalán de Sumar, En Comú Podem, que condicionó esta medida a la apertura de las negociaciones formales sobre los Presupuestos de la Generalitat de 2026. Sus votos son imprescindibles para los socialistas, al igual que los de ERC. Estos últimos ponen como condición la Hacienda propia tanto en las cuentas autonómicas como las del Estado.

Sobre el cuerpo de inspectores, Segovia destacó que estará “blindado jurídicamente”, por lo que podrá actuar “con todas las garantías”. Así, el Parlament legislará por la vía de urgencia, aunque si algún grupo impugna los cambios, podrían demorarse.

Información “veraz”

El principal cometido de los inspectores será dar cumplimiento a los límites a los arrendamientos, que están en vigor en 271 municipios que se han declarado como “tensionados”. También analizarán anuncios y ofertas, para comprobar si la información que ofrecen promotores e inmobiliarias es “veraz” y “suficiente”, según precisó el Govern.

La normativa establece que la apertura y cierre de expedientes, así como su instrucción y el eventual establecimiento de sanciones, sólo lo puede hacer personal funcionario. Ayer, el Govern habilitó esta contratación y también la de 19 técnicos de consumo, que también estarán especializados en vivienda. Estos últimos se especializarán en cláusulas abusivas, como recurrir a los arrendamientos de temporada para sortear el control de precios. Entró en vigor a principios de 2024 y desde entonces, la oferta se ha reducido, lo que ha tensionado todavía más el mercado.